



PATAGONIA - ARGENTINA



COMISION DE AUXILIO  
S.A.T. F.STEDILE

El presente protocolo tiene como objetivo mantener la bioseguridad de las personas participantes de la **COMPETENCIA REGIONAL PATAGONIA SUR 2021** y así minimizar la diseminación viral frente a la Emergencia Sanitaria de la COVID-19. Se utilizó como referencia el *Reglamento CAED FASA 2021 Adenda COVID-19*<sup>1</sup>

La transmisión del SARS-Cov-2 por vía aérea es una de las formas más frecuentes de contagio. Para que ese riesgo se haga presente deben conjugarse tres factores: la presencia del virus, un ambiente propicio para la transmisión, y el tiempo de exposición. Las medidas detalladas a continuación son para mitigar la cadena de transmisión.

## **1. PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DEL EVENTO**

El organizador del evento (OE) revisará anticipadamente:

- la última guía disponible para el manejo del brote de COVID-19;
- los reportes de situación locales y nacionales;
- los riesgos y vías de transmisión del COVID-19;
- los pasos que las personas asistentes pueden tomar para limitar la propagación del virus;
- las prácticas de prevención más reconocidas (incluyendo protocolos, higiene de manos, distanciamiento social, etc.);

---

<sup>1</sup> El presente documento fue realizado a partir de la adenda reglamentaria establecida por la **Federación Argentina de Ski y Andinismo**. Para consultar el original: <http://www.fasa.org.ar/disciplinas/escalada-deportiva/reglamento/>

- las restricciones de viaje adoptadas por las diferentes provincias, que pueden afectar la concurrencia.

El sitio web del CACH [www.centroandinoelchalten.com.ar](http://www.centroandinoelchalten.com.ar) será la fuente de información oficial del evento. Allí estarán todos los datos acerca de cómo las personas asistentes pueden interactuar con el sistema de salud local, en particular:

- línea telefónica de emergencia
- enlaces con el sistema de salud local
- equipos médicos y puntos de primeros auxilios.

Será designada como *Médica Coordinadora de Respuesta ante el brote de COVID-19* la doctora Carolina Codó y su número de móvil estará publicado en la fuente de información, con indicación clara del horario en que se puede contactar por los equipos participantes.

## 1.1 EQUIPO DE PROTECCIÓN

El OE se ocupará de:

- asegurar de que los y las participantes, las y los oficiales FASA, las personas colaboradoras del OE y el público presente, tienen el equipo de protección individual;
- proveer sanitizante de manos y alcohol en gel, toallas descartables, dosificadores de jabón y recipientes seguros para desecho de materiales de higiene en baños;
- proveer sanitizante de manos en las entradas al local;
- asegurar de que tengan equipo de protección individual los y las oficiales FASA y equipo.
- proveer un termómetro digital remoto.

## 1.2 PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE (SUPUESTOS) CASOS POSITIVOS DE COVID-19

La página de información [www.centroandinoelchalten.com.ar](http://www.centroandinoelchalten.com.ar) contendrá el protocolo a seguir en caso de que una persona manifieste o demuestre malestar o síntomas de infección respiratoria aguda durante el evento:

- La persona oficial de equipo pertinente, o los/las atletas, informarán al Delegado/a Técnico/a (DT) o al/a la Presidente de Jurado (PJ);
- Este coordinará junto con el OE y la *Médica Coordinadora de Respuesta ante el brote de COVID-19* cómo tratar el caso de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad de salud local;

- La *Médica Coordinadora de Respuesta ante el brote de COVID-19* deberá decidir qué hacer con los/las restantes miembros/as del equipo en que se encuentre el caso afectado;
- Se informará a las personas participantes y oficiales de equipo acerca del caso a través de la fuente de información oficial, sin nombrar al afectado/a pero sí al equipo del que forma parte.

### **1.3 VENTILACIÓN**

Para que el ambiente en el cual se desarrolla la competencia no represente riesgo potencial de transmisión, se abrirán las puertas y ventanas exteriores, de manera continua idealmente con ventilación cruzada (ventanas y puertas en lados opuestos).

### **1.4 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES ANTE SOSPECHA DE CASO POSITIVO DE COVID-19**

En caso de que una persona manifieste o demuestre malestar o síntomas de una infección respiratoria aguda durante el evento, y luego de implementar el protocolo establecido en 1.3:

- El DT organizará una reunión con el PJ y con el responsable del OE, quienes decidirán si se suspende la competencia o no.
- De acuerdo a lo decidido, el DT (o PJ) informará a los participantes y oficiales de equipo y dicha decisión será publicada en el medio informativo oficial.

## **2. REGLAS GENERALES**

### **2.1 MEDIO INFORMATIVO OFICIAL**

La fuente de información oficial del evento será la página web del CACH **[www.centroandinoelchalten.com.ar](http://www.centroandinoelchalten.com.ar)** y redes sociales oficiales, conteniendo información de la competencia y además la concerniente a los incisos 1.1 y 1.3 de la presente agenda. Será publicada en la web y el calendario para *competencias regionales*, 10 días antes.

### **2.2 REUNIÓN TÉCNICA**

Se realizará una charla técnica relacionada al protocolo y medidas COVID-19, que se subirá al sitio web y redes sociales la semana previa al evento.

Una segunda charla para recordar medidas de prevención se llevará adelante en forma presencial, respetando la cantidad máxima de personas por m<sup>2</sup>, de acuerdo a lo establecido por la autoridad sanitaria local.

### **2.3 ORDEN DE SALIDA**

El Orden Oficial de Salida de los y las competidores/as será publicado en la web del evento y en las redes sociales el día anterior al comienzo de la competencia.

### **2.4 MIEMBROS DE EQUIPO**

Es responsabilidad de los/las oficiales de equipo que participen de cualquier evento oficial asegurarse de estar completamente informados, y de que todos los/las atletas de su equipo conozcan los detalles concernientes a la competencia, particularmente aquellos relacionados con las medidas a adoptar en torno al COVID-19.

## **3. ÁREAS COMUNES DE LOS ATLETAS**

Un/una oficial testeará a todos los atletas y oficiales de equipo registrados antes de permitirles el ingreso al Área de la Competencia: en caso de temperatura corporal mayor a 37.5° (chequeada con un termómetro infrarrojo) o en caso de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultades para respirar plenamente, pérdida del sentido del olfato o gusto, dolor de garganta, frío, dolor en las extremidades) no se le permitirá el ingreso a los/las miembros del equipo.

Con la intención de mantener la distancia social, la zona de aislamiento/espera y la zona de entrada en calor deberán ser áreas separadas.

Las personas voluntarias que trabajen en áreas comunes (zona de aislamiento, llamada, calentamiento, etc.) deberán usar barbijos y/o máscaras protectoras en todo momento.

Los/las atletas deberán usar barbijo en zona de aislamiento, en zona de llamada y en todos aquellos casos en que el distanciamiento social no pueda mantenerse.

### **3.1 ZONA DE AISLAMIENTO Y / O CALENTAMIENTO**

Con el fin de reducir la cantidad de personas en aislamiento se permitirá solo un/una oficial por equipo. El/la DT (o PJ) puede cambiar dichas restricciones dependiendo de la capacidad del sector.

Las/los atletas entrarán en calor solamente con su equipo personal e intransferible. Están autorizados/as a utilizar su propia tabla de dedos/multipresa. El muro no proveerá materiales para tal fin.

El OE proveerá dosificadores de alcohol en gel para la zona de aislamiento pero se recomienda llevar uno personal.

El OE no proveerá comida ni agua de tipo compartida, así como tampoco dispensadores de agua.

Como medida de prevención para que nadie entre en contacto con sudor ajeno, cada atleta deberá tener su propio toallón que extenderá sobre las colchonetas o sillas a utilizar. Este toallón no deberá tener logos o marcas.

Todas las personas dentro de la zona de aislamiento deberán respetar el distanciamiento social (mínimo de un metro).

Al final de cada ronda, los elementos utilizados con frecuencia (sillas, picaportes, etc.) deberán ser lavados y desinfectados por personal de la organización.

Se recomienda que cada atleta tenga un dosificador personal de alcohol en gel o sanitizante.

### **3.2 ZONA DE LLAMADA**

En zona de llamada cada atleta deberá tener su dosificador de alcohol en gel personal. La silla de zona de llamada deberá ser cubierta por el toallón personal del escalador.

Al final de cada ronda, los elementos utilizados con frecuencia (sillas, picaportes, etc.) deberán ser lavados y desinfectados.

## **4. ZONA DE COMPETENCIA**

### **4.1 BOULDER**

Se recomienda que cada atleta tenga un dosificador personal de alcohol en gel o sanitizante, que deberán ser usados antes y después de cada bloque.

Las sillas utilizadas en los períodos de descanso deberán ser cubiertas con el toallón personal de cada escalador.

No habrá cepilladores: los y las atletas deberán cepillar ellos/as mismos/as las presas.

Para las tarjeta personal de puntaje la OE proveerá las biromes para que cada competidor/a tenga la suya, minimizando el intercambio de las mismas, que además serán debidamente sanitizadas luego de cada ronda.

Durante el período de observación previo a la ronda final todos/as los/las atletas y oficiales deberán usar máscara.

Luego de cada ronda, los mangos de los cepillos serán desinfectados por personal de la organización.

En la clasificación por batería, la cantidad de escaladores/ras que participen de la ronda será de 30 personas. Más allá de esta limitación, el PJ y equipo de oficiales supervisará que, en todo momento, el distanciamiento social entre las y los atletas sea el adecuado.

## **5. EQUIPO PERSONAL Y CHEQUEOS DE SALUD**

Todas las personas ya sean atletas, oficiales de equipo, oficiales FASA y voluntarios/as serán testeados por un/una oficial: en caso de temperatura corporal mayor a 37.5° (chequeada con un termómetro infrarrojo) o en caso de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultades para respirar plenamente, pérdida del sentido del olfato o gusto, dolor de garganta, frío, dolor en las extremidades) no se les deberá permitir el ingreso al recinto en donde se desarrolla la competencia.

Antes de viajar a la competencia, es recomendable que los equipos revisen que su seguro los/las cubre por COVID-19 durante el viaje.

Compartir materiales (botellas, toallas, máscaras, anteojos, zapatillas, etc.) está estrictamente prohibido.

### **5.1 ATLETAS**

Las regulaciones y reglas vigentes en la provincia de Santa Cruz, y municipio de El Chaltén, donde se hospeda la competencia deberán ser respetadas. Además de su equipo personal habitual, los y las atletas deberán tener:

- máscara personal (para ser utilizada cuando sea necesario, sin marcas comerciales).
- dosificador de alcohol en gel personal.
- toallón personal (sin marcas comerciales).
- tabla de entrenamiento, si es necesaria.

## **5.2 MIEMBROS DE LOS EQUIPOS**

Las regulaciones y reglas vigentes en la provincia de Santa Cruz y municipios de El Chaltén que hospedan la competencia deberán ser respetadas. Además de su equipo personal habitual, las personas miembros de los equipos deberán tener:

- máscara personal (para ser utilizada cuando sea necesario, sin marcas comerciales).
- dosificador de alcohol en gel personal.

Todas las reuniones de equipo deberán realizarse acorde a las reglas sanitarias vigentes en la provincia de Santa Cruz. En todos los casos, las reuniones se mantendrán respetando el distanciamiento social establecido.

## **5.3 OFICIALES FASA**

Las regulaciones y reglas vigentes en la provincia de Santa Cruz que hospeda la competencia deberán ser respetadas. Las personas que sean oficiales FASA deberán utilizar máscaras de protección facial cada vez que no se pueda mantener el distanciamiento social.

Todas las reuniones de oficiales FASA deberán realizarse acorde a las reglas sanitarias vigentes en la provincia de Santa Cruz. En todos los casos, las reuniones se mantendrán respetando el distanciamiento social establecido.

## **5.4 COMITÉ ORGANIZADOR Y PERSONAS VOLUNTARIAS**

Las regulaciones y reglas vigentes en la provincia de Santa Cruz que hospeda la competencia deberán ser respetadas. Las personas miembros de la organización deberán utilizar máscaras de protección facial cada vez que no se pueda mantener el distanciamiento social.

Todas las reuniones deberán realizarse acorde a las reglas sanitarias vigentes en la provincia de Santa Cruz. En todos los casos, las reuniones se mantendrán respetando el distanciamiento social establecido.

## **6. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

El protocolo para la ceremonia de premiación será el usual, con algunas modificaciones:

- Los y las atletas pueden no usar máscara durante la ceremonia.
- Las personas encargadas de entregar los premios deben usar máscara.

- Medallas, trofeos y premios serán retirados de las bandejas directamente por los y las atletas.
- No se permitirán apretones de manos, abrazos o besos entre los/las atletas y las personas encargadas de entregar los premios.
- Se recomienda establecer un podio de módulos separados para mantener distanciamiento entre los y las competidores premiados.

## **7. PÚBLICO**

De acuerdo a las reglas y normas vigentes en la provincia de Santa Cruz, y teniendo presente las dimensiones del club que es un total de 360m<sup>2</sup> con una altura superior a los 10 metros y con una abundante ventilación, se propone un aforo de entre 90 y 100 personas. No obstante, la cantidad de público que vaya a presenciar la competencia va a estar supeditado a la cantidad de competidores, es decir, más competidores, menos público. En el caso del día de las finales al ser menos competidores/ras se habilitará más presencia de público. Se dispondrá de un espacio delimitado para el público.